



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11893

06/05/2020

26910

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ CABALLERO, Miguel Ángel (GS); ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS); CANALES DUQUE, Mariana de Gracia (GS); PADILLA RUIZ, Esther (GS); LÓPEZ ZAMORA, Cristina (GS); GUINART MORENO, Lidia (GS); VILCHES RUIZ, María Luisa (GS); SAHUQUILLO GARCÍA, Luis Carlos (GS); VALERIO CORDERO, Magdalena (GS); GUTIÉRREZ PRIETO, Sergio (GS)

### RESPUESTA:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género difunde periódicamente información relativa al número de llamadas recibidas en el Servicio 016, cuya fuente es la propia Delegación, desglosada a nivel de Comunidad Autónoma y provincia y según la persona que efectúa la llamada. Los datos pueden ser consultados en el Portal Estadístico de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género o bien en los Boletines Estadísticos, entre ellos el correspondiente al mes de marzo de 2020, accesibles a través de los siguientes enlaces:

[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2020/docs/BE\\_Marzo\\_2020.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2020/docs/BE_Marzo_2020.pdf)

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

En los boletines se puede consultar la evolución de las llamadas desde la entrada en funcionamiento del servicio 016 en 2007, hasta marzo de 2020.

Por otro lado, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, tras la aprobación del Real Decreto 463/2020 el día 14 de marzo por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha elaborado información relacionada con la atención a las víctimas durante este periodo, por el Servicio 016 y por el servicio de atención emocional y psicológica vía Whatsapp, que está siendo difundida a través de notas de prensa. No obstante, la información solo está disponible para el conjunto nacional, sin posibilidad de otra desagregación territorial. Puede ser consultada a través del siguiente enlace:



<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/index.aspx>

Sobre la tipología de las consultas efectuadas al 016, los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer recogen datos sobre la tipología del maltrato sufrido por las usuarias del 016:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/home.htm>

Madrid, 11 de junio de 2020